

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2021-1124 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.*

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento ha de proceder a la elección de Juez de Paz sustituto de este municipio, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas las personas que estén interesadas en desempeñar dicho cargo y reúnan las condiciones legales, lo soliciten en este Ayuntamiento, donde asimismo, podrán examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 y normas concordantes.

Las Rozas de Valdearroyo, 10 de febrero de 2021.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2021/1124